



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



DT. 120
PVV/ger
22.09.2020

REF.: Otorga Patente Municipal Comercial
Definitiva

LITUECHE, 22 SEP 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 01190

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal comercial presentada por el contribuyente interesado e ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1991, de fecha 05 de febrero de 2020.

Declaración Jurada de Capital Inicial de fecha 25.06.2019, por la suma de \$ 350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] de don Marcos Eladio Morales Navarro.

Anexo contrato de arriendo suscrito con fecha 25 de febrero de 2020 en la Notaría de Litueche para ejercer actividad comercial en dicha propiedad.

Certificado de Ruralidad N° 102, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 26 de febrero de 2020.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades folio N° 16170245401 de fecha 19.06.2019.

Certificado de Avalúo Rol 45-00133 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

Resolución Sanitaria N° 1906311556, emitida por el Ministerio de Salud con fecha 29 de agosto de 2019.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016.- Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, el Decreto N° 1399 de fecha 14 de noviembre de 2018 que establece subrogancia de Secretario Municipal y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial definitiva a don **MARCOS ELADIO MORALES NAVARRO**, RUT N° [REDACTED], a contar de la fecha, para explotar el rubro de comida al paso en Carro ubicado en la localidad de Santa Mónica S/N°, de la comuna de Litueche.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ESTABLECERSE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (\$)

RAE/CSM/ACR/RPV/PVV/ger

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal